

RESOLUCION F 000918  
( 23 AGO 2007 )

"Por medio de la cual se conforma el comité organizador de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez 2007, se crean las diferentes y comisiones de trabajo y se designan sus integrantes"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE BELLO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY 136 DE 1994, Y:

### CONSIDERANDO

Que dentro del Plan de Desarrollo de la Administración Municipal de Bello y su Plan de Acción para el año 2007, en el área de Deportes y Recreación, se plantea la realización de la Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez.

Que dentro del calendario ciclistico Nacional se programó la realización de este evento para el mes de septiembre de 2007, a solicitud del Comité Ciclistico Nacional.

Que la organización de dicho evento corresponde a la Liga de Ciclismo de Antioquia, con el apoyo de la Administración Municipal de Bello.

Que para su organización se requiere de la conformación del Comité Organizador y sus comisiones con la descripción de sus diferentes funciones.

Por lo anterior,

### RESOLVE

**ARTICULO PRIMERO:** El Comité Organizador de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez estará conformado por los siguientes dignatarios y comisiones:

Director General  
Director Operativo  
Coordinador General  
Director de Carrera  
Comisión de Mercadeo  
Comisión de Protocolo  
Comisión de Seguridad  
Comisión Operativa  
Comunicaciones

**ARTICULO SEGUNDO:** Los anteriores comités tendrán las siguientes funciones:

Director General de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez

1. Dirigir la Planeación y la organización de todas las actividades que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos trazados.
2. Determinar la creación de los diferentes cargos dignatarios y comisiones de trabajo del Comité Organizador.
3. Nombrar los diferentes dignatarios y designar los integrantes de las comisiones.
4. Aprobar los planes de Trabajo de cada una de las Comisiones
5. Dirigir la ejecución del evento y todas sus actividades.
6. Evaluar el resultado final del evento.

#### **Director Operativo**

1. Dirigir la Comisión operativa de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez.
2. Dirigir la Planeación y la organización de todas las actividades que se desarrollen en la parte operativa del evento.
3. Evaluar el desempeño de la comisión Operativa.
4. Elaborar y entregar el informe al Director General del Evento.

#### **Coordinador General**

1. Coordinar la contratación entre el Municipio e Bello y la Liga de Ciclismo Antioquia, para la ejecución del evento.
2. Convocar y dirigir las reuniones de planeación, organización y evaluación final del Comité Organizador.
3. Realizar los contactos con las autoridades civiles de las localidades donde tendrá presencia el evento para coordinar lo pertinente al evento.
4. Elaborar y entregar el informe al Director General del Evento.
5. Coordinar en las diferentes localidades donde llegue el evento, la logística de alojamiento y alimentación de las delegaciones.

#### **Director de Carrera**

1. Dirigir el inicio y culminación de cada una de las etapas.
2. Verificar el cumplimiento de las normas y protocolos de partida y llegada.
3. Coordinar el juzgamiento del evento.
4. Elaborar y entregar el informe al Director General del Evento.

#### **Comisión de Mercadeo**

1. Elaborar el plan de merchandising de la Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez.
2. Definir los productos ofrecidos y sus valores.
3. Realizar los contactos de los posibles compradores de los productos ofrecidos
4. Elaborar y entregar el informe al Director General del Evento.

#### **Comité de Comunicaciones y Protocolo**

1. Diseñar y coordinar el acto protocolario de lanzamiento del evento.
2. Diseñar y coordinar el acto protocolario de premiación de cada una de las etapas de la vuelta.

3. Diseñar y coordinar el acto protocolario de la transmisión, de los actos de lanzamiento y clausura de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez.
4. Elaborar y entregar el informe al Director General del Evento.
5. Contactar los diferentes medios de comunicación interesados en la transmisión del evento.
6. Coordinar la transmisión del evento con los medios de comunicación autorizados por la organización.
7. Informar a los diferentes medios de comunicación sobre el desarrollo del evento.
8. Coordinar con la Comisión de protocolo, la realización así como la transmisión de los actos de lanzamiento y clausura del evento.

### **Comisión de Seguridad**

1. Contactar las autoridades civiles, militares y de rescate y socorro de las diferentes localidades donde hará presencia el evento.
2. Coordinar con las autoridades civiles, militares y de rescate y socorro de las diferentes localidades donde hará presencia el evento las acciones necesarias que garanticen la seguridad del evento.
3. Elaborar el plan general de seguridad del evento y el plan de contingencia por etapa.
4. Elaborar y entregar el informe al Director General del Evento.

### **Comisión Operativa**

1. Diseñar las etapas de la Vuelta así como el recorrido de cada una de ellas.
2. Coordinar la Transmisión por los diferentes medios de comunicación de la Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez sus diferentes etapas.
3. Definir los horarios de las diferentes etapas.
4. Coordinar la señalización de las etapas
5. Elaborar y entregar el informe al Director General del Evento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Designar como Director General de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez a:  
Dra. OLGA LUCIA SUAREZ MIRA, Alcaldesa Municipio de Bello

**ARTÍCULO CUARTO:** Designar como Coordinador General de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez a:  
Dr. BORIS LEON RIVERA MORENO Secretario de Deportes y Recreación Municipio de Bello

**ARTÍCULO QUINTO:** Designar como Director de Carrera de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez a:  
Dr. JEILER MOSQUERA ASPRILLA, Jefe de Oficina Deportes y Recreación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Designar como Director Operativo de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez a:  
Sr. JAVIER RIOS MARIN, Presidente Liga Antioqueña de Ciclismo

**ARTICULO SEPTIMO:** La Secretaria General de la XIII Vuelta Ciclística Marco Fidel Suárez estar integrado por:

**ARTICULO OCTAVO:** La Comisión de Mercadeo la XIII Vuelta Ciclista Marco Fidel Suárez estar integrado por:  
 Dr. EDDY ECHEVERRI LOPEZ, Jefe Oficina Impuestos Municipio de Bello  
 Dra. LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ TOBON

**ARTÍCULO NOVENO:** La Comisión de Comunicaciones y Protocolo la XIII Vuelta Ciclista Marco Fidel Suárez estar integrado por:

Sr. ROBINSON BOTERO, Comunicador Secretaria Deportes y Recreación  
 Dr. ANGELA ECHEVERRI, Jefe de Comunicaciones Alcaldía de Bello  
 Sta. ERIKA GOMEZ GOMEZ, Auxiliar Comunicaciones Alcaldía de Bello  
 Dr. JUAN B. ESTRADA, Comunicaciones Liga Antioqueña de Ciclismo  
 Dra. LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ TOBON

**ARTÍCULO DECIMO:** La Comisión Operativa de la XIII Vuelta Ciclista Marco Fidel Suárez estar integrado por:

Dr. FABIO ATEHORTUA, Secretario de Tránsito y Transportes  
 Dr. NICOLAS RAVE, Subsecretario de Infraestructura  
 Dr. ALONSO ORTEGA ORTEGA, Secretario de Servicios Administrativos  
 Lic. GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO, Profesional Universitario  
 Dr. HERRY HOLGUIN CUADROS, Jefe de Oficina Planeación

**ARTICULO UNDECIMO:** La Comisión de Seguridad de la XIII Vuelta Ciclista Marco Fidel Suárez estar integrado por:

Dr. SERGIO A. VELÁSQUEZ CORREA, Secretario de Gobierno Municipal  
 Dr. CESAR ARANGO SERNA, Secretario de Salud  
 Dr. JUAN CARLOS TAMAYO, Gerente ESE ZAMORA  
 Dr. GUSTAVO ESPINAL, Gerente ESE ROSALPI  
 Dr. ALBERTO ARISTIZABAL O, Gerente E.S.E. H.M.F.S.  
 Dr. CARLOS TORRES, Oficina Control de Tránsito  
 Sr. FRAIDEN RUEDA OSORIO, Coordinador Emergencias Bello  
 Cap. JUAN CARLOS CAMELO FLOREZ Comandante Policía de Bello  
 T.C. EDGAR EMILIO AVILA DORIA Comandante Batallón Pedro Nel Ospina  
 T.C. LUIS CARLOS SALAZAR, Comandante Policía de Carreteras  
 T. ORLANDO HERRERA Comandante Bomberos Bello

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Bello a los diez (23) días del mes de agosto de dos mil siete (2007).

  
 MARCO FIDEL SUÁREZ MIRA

V.B.  
